

Se considera oportuno destacar que el plan de trabajo proyectado se cumplen cuanto a:

- 1). Realización de transferencia del ámbito investigativo al área docente universitaria en cuanto a profesora de grado-postgrado, como profesora adjunta interina de la Cátedra de Psicología Forense de la Universidad de Buenos Aires, como secretaria y jefa de trabajos prácticos del Curso de Post-Grado en Psiquiatría Penal y Penitenciaria, Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, año 1986, 1987 y como docente auxiliar en el curso de Post-Grado en Psiquiatría Penal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, además del dictado y asistencia a múltiples seminarios cursados en la Academia Nacional de Ciencias.
- 2). Comienzo de la tarea de investigación con sistematización de trabajos de investigación realizados en períodos previos de formación académica, con transferencia de dichos trabajos de investigación al plano investigativo actual.
- 3). Los objetivos propuestos para el primera año de trabajo se cumplirán en cuanto a:
 - 3.1). Acercamiento al objeto de estudio.
 - 3.2). Acercamiento al área de estudio.
 - 3.3). Aproximación epistemológica al triple discurso-jurídico-existencial-penitenciario.
 - 3.4). Construcción de una pre encuesta exploratoria.
 - 3.5). Aplicación de la encuesta piloto con rearmado de matriz de datos.
 - 3.6). Aplicación de técnicas psicodiagnósticas.
 - 3.7). Transferencia al ámbito forense de los logros alcanzados, en calidad de asesora pericial.
 - 3.8). Elaboración de un abordaje diagnóstico con análisis de variables implicadas.
 - 3.9). Elaboración de primer informe.

con incremento de los síntomas asociados a depresión (ansiedad, fobias, inquietud, trastornos del sueño y la alimentación, irritabilidad, crisis de explosividad autoflagelamiento, signos obsesivos-intrusivos, pérdida de memoria con trastornos de la atención y la concentración, con presencia de hiperalerta intrusiva)

3.2). Internas con más de un año de permanencia en el ámbito carcelario, mantienen la exacerbación de la sintomatología descrita, aunque se observa un achatamiento afectivo que permite diagnosticar indicadores de hipoafectividad.

3.3). Internas con más de dos años de permanencia en el medio carcelario, presentan sintomatología en proceso de desexacerbación con disminución del caudal afectivo relacional, achatamiento y marcada pérdida del interés en general.

4). Globalmente en el grupo en estudio se observan los siguientes signos implicados:

4.1). Severa imposibilidad de optar con incremento intenso de ansiedad de muerte con marcados rasgos paranoides.

4.2). Identificación con el agresor.

4.3). Disminución del caudal integrativo global con atentado al caudal mnésico e intelectual.

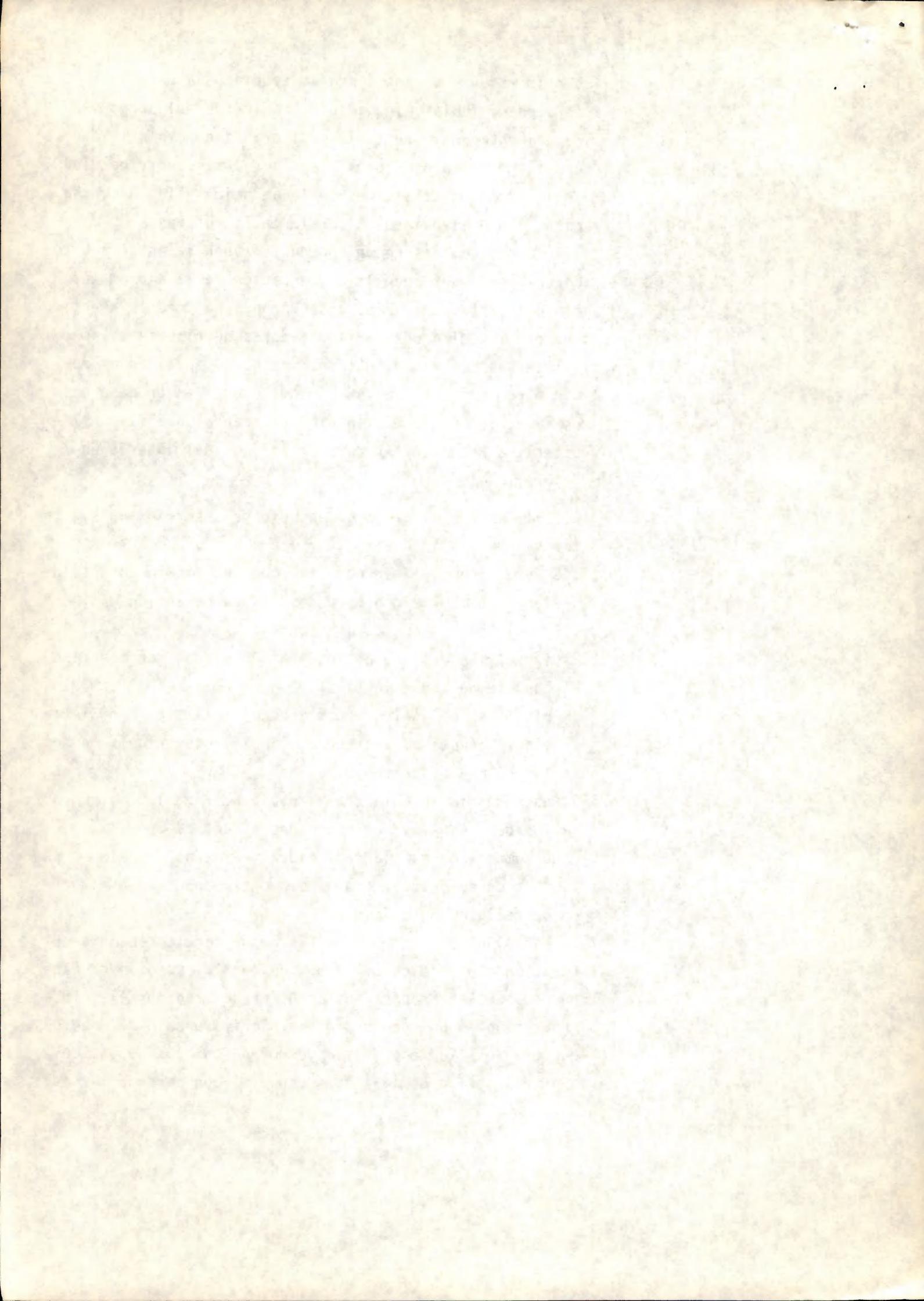
4.4). Relaciones objetales vinculares en splitting con distanciamiento afectivo, extrañeza e incipientes signos de desrealización y despersionalización.

4.5). Reacomodamiento a la realidad a partir de la instrumentación de conductas regresivo dependientes.

4.6). Reacomodamiento a la realidad a través de fijación a pautas mítico-religiosas con cambio o permanencia en el gruppo de religión de origen.

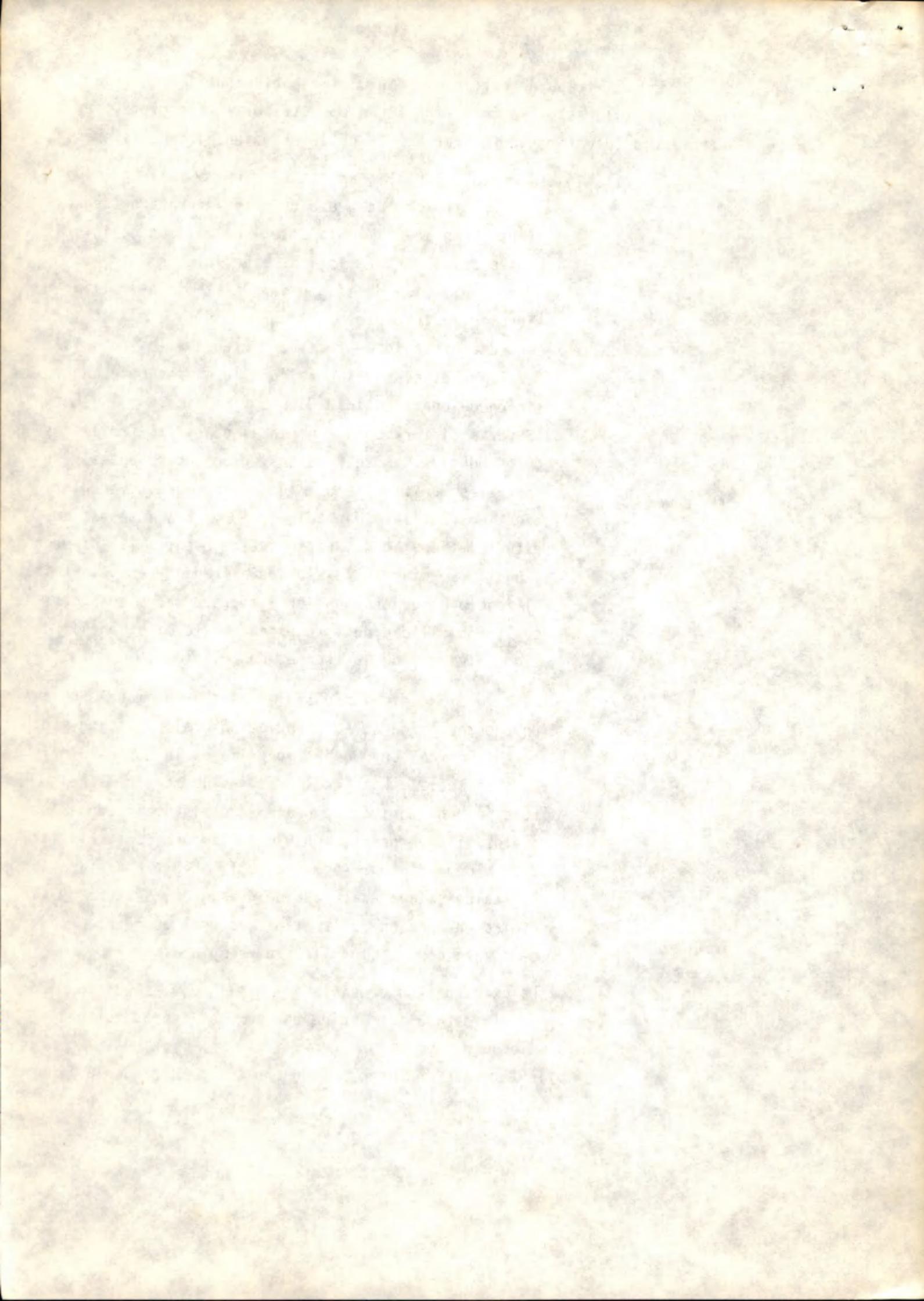
4.7). Aparición de un proceso bifásico de deculturación y culturación con pérdida del haber cultural y creación de haberes culturales propios, el argot carcelario por ejemplo.

4.8) Aparición de un cuadro sintomatológico propio del medio carcelario, "síndrome del encierro" con signos de la leonesa por distorsión de la imagen espacial con pérdida marcada



El trabajo realizado en un mínimo poblacional que cubría las exigencias postulares de la investigación propuesta por la suscripta, permite hipotetizar o intentar hipotetizar acerca de las siguientes conclusiones:

- 1). 1). El medio cárcelario en estudio, prima facie permitió el encuentro con un grupo de trece internas en seguimiento y en acercamiento actual en calidad de informantes cuyas características esenciales remite a:
 - 1.1). Una adquisición de identidad-imagen-sí mismo-familiar-vincular-deficitario.
 - 1.2). Una discontinuidad afectivo-contenedora-psicosocial familiar, escolar y laboral con la consiguiente adquisición de una identidad difusa y caótica.
 - 1.3). Severas distorsiones vinculares-objetales-familiares cuyos modelos son suicidantes, drogadependientes y delictuales manifiestos o latentes. El modelo vincular afectivo familiar identificatorio de las internas en estudio, tiene como característica esencial la disociación, la escisión, y la violencia franca y encubierta. El modelo en general encierra micro o macro abandonos con imposibilidad de integración de lo experiencial pasado en virtud de lo traumático relacional.
- 2). Este modelo deficitario se inscribe en un modelo cuya respuesta típica es la disociación o el splitting, la cárcel, cárcel cuyo objetivo primo es la supuesta reinsertión social, La cárcel en sí es un modelo de reinsertión a-histórico, cuyo atentado sistematizado a los ciclos vitales produce un bloque temporo-espacial-vital Este bloqueo temporo-espacial-vital sigue una línea sin tomatológica con exacerbación de signos, síntomas y síndromes en función de la etapa procesal que debiene en cada caso como ciclo vital en reemplazo.
- 3). La exacerbación de síntomas en el grupo estudiado como modelo de análisis sufre un incremento proporcional al tiempo de reclusión en prisión:
 - 3.1). Internas con menos de un año con pérdida de la libertad, presentan sintomatología en franca exacerbación



del manejo del cuerpo, el espacio, la distancia y el tiempo.
4.9). Instrumentación de respuestas mágicas como modificadoras del entorno (brujería, esoterismo, magia, espiritismo), con control mágico de la culpa, especialmente en delitos que resisten gravedad (homicidio), ejemplo entierro simbólico de las víctimas bajo formas de muñecos de pan con alfileres clavados en el cuerpo, técnica que se utiliza asimismo para el entierro de jueces y celadores carcelarios. Otras de las técnicas utilizadas para ahuyentar a los malos espíritus nocturnos, consiste en el llamado de las almas en pena a través del juego de la copa, juego no compartido por ciertos sectores del grupo carcelario quienes insisten en la necesidad de proteger al interno a través de oraciones y rezos, ya que subsiste aún la idea de que el sitio donde fue contruida la unidad tres, fue anteriormente un cementerio.

ANA MARIA CABANILLAS

MARIANO N. CASTEX

colaboradora: GLORIA MANGISH

INSTITUCION: ACADEMIA NACIONAL de CIENCIAS - CONICET.

PROGRAMA: "JOVEN ADULTO en CONFLICTO con la LEY PENAL".

AV. ALVEAR 1771 3ºp (1014) CAP. FED.

TE: 41-3066/ 322-8532/ 322-8295.

